

**RESOLUCIÓN 030 DE 2019**  
**(30 DE ENERO)**

*“Por la cual se trasladan recursos en el Plan de Acción de la vigencia del año 2019”*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad a lo establecido en el numeral 15, Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994 -Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- es función del Rector *“suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, atendiéndose a las disposiciones legales vigentes”*.

Que mediante Resolución 337 del 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2019, por la suma de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$31.354.859.125) MCTE.

Que la Rectora de la Universidad mediante Memorando 0180 del 29 de enero de 2019, en virtud de la necesidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente referente a la Formación y Capacitación del Personal Administrativo, solicita efectuar las siguientes modificaciones al Plan de Acción de la Vigencia 2019 en el Proyecto SA-PY7. Formación y Capacitación al Personal Administrativo y Operativo, así: 1) Abrir una Actividad, la cual se denominará: SA-PY7.2 Formación del Personal Administrativo y Operativo; y 2) Trasladar la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) ML. de la Actividad SA-PY7.1 Capacitación del personal Administrativo y de Trabajadores Oficiales, con énfasis en HUMANIZACIÓN. PLAN DE MEJORAMIENTO, a la nueva Actividad SA-PY7.2 Formación del Personal Administrativo y Operativo.

Que en mérito de lo expuesto;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1o.** Efectuar traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2019, por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) ML. en el Subsistema Administrativo, Proyecto SA-PY7.1 Formación y Capacitación al Personal Administrativo y Operativo en las siguientes Actividades:

*6*

**RESOLUCIÓN 030 DE 2019  
(30 DE ENERO)**

TRASLADO SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO					
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO
SA-PY7. Formación y Capacitación al Personal Administrativo y Operativo.	SA-PY7.1	Capacitación del personal Administrativo y de Trabajadores Oficiales, con énfasis en HUMANIZACIÓN. PLAN DE MEJORAMIENTO.	310		-\$ 35.000.000
	SA-PY7.2	Formación del Personal Administrativo y Operativo	310	\$ 35.000.000	
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 35.000.000</b>	<b>-\$ 35.000.000</b>
		CAPACITACIÓN	310	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000
<b>TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2019</b>				<b>\$ 35.000.000</b>	<b>\$ 35.000.000</b>

**ARTÍCULO 2°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Neiva, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

  
**NIDIA GUZMÁN DURÁN**  
Rectora

  
**SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ C.**  
Secretaría General

  
Elaboró: *María Edith Ávila O.*  
Unidad Económica y Financiera

Revisó: *Secretaría General*